

Amplitud y fiabilidad del contenido de las cédulas censales y el boletín de agricultura (1895) y la Inspección de colonias (1896) para el estudio de la expansión agraria en Marcos Juárez (Córdoba, Argentina)

Luis Alberto Tognetti*
Julia Milagros Giliberti**

Resumen

En el artículo se comparan los datos provenientes de las cédulas y el boletín de agricultura del Segundo Censo Nacional de 1895 con la Inspección de colonias de la campaña de 1895-1896 pertenecientes al departamento Marcos Juárez, a través de tres variables: superficies abarcadas y cultivadas, máquinas y herramientas y población rural. El cotejo apuntó a determinar el alcance y la verosimilitud de la información provista por cada relevamiento, a nivel departamental y de cada pedanía y, a la vez, identificar aspectos singulares de la expansión agraria pampeana cordobesa de fines del siglo XIX. Los hallazgos indican que la amplitud del censo fue menor por la deficiente recolección de datos en la pedanía Cruz Alta. Menos discrepancias se observaron del cotejo de máquinas y herramientas por la facilidad en el conteo. Igualmente, fueron exiguas las diferencias entre datos poblacionales, salvo en Cruz Alta; además, porque esta información no tendría efectos económicos para el empadronado.

Palabras clave: fiabilidad, fuentes, información censal, agricultura

Range and reliability of the content of census records and agricultural bulletin (1895), and inspection of settlements (1896) for the study of agricultural expansion in Marcos Juárez (Córdoba, Argentina)

Abstract

The article compares the data surveyed in the census records and the agricultural bulletin of the Second National Census of 1895 with the data on the Inspection of Settlements document of the 1895-1896 campaign pertaining to the Marcos Juárez Department. Three variables were considered: areas covered and cultivated, machines and tools, and rural population. The aim of this comparison was to assess the range and reliability of the data obtained by both surveys, at department and district levels, and also to identify particular characteristics of the Pampean Cordoba expansion at the end of the XIX century. The main findings show that the Census had a narrower range due to the deficient data collection in the Cruz Alta district. The comparison of data on machines and tools yielded less significant discrepancies thanks, in part, to greater ease of counting. Likewise, the population data recorded smaller differences, except for Cruz Alta, as a consequence of the simplicity of the count and the fact that this information was assumed to have no economic effect on the people surveyed.

Keywords: reliability, sources, census data, agriculture

Fecha de recepción: 15-02-2023

Fecha de aceptación: 17-08-2023

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (C.I.E.C.S.). Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Argentina. E-mail: lulistognetti@hotmail.com

** Programa "Derechos de propiedad, mercados y contratos agrarios", Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (C.I.E.C.S.). Argentina. E-mail: juliagiliberti@hotmail.com



Introducción

En este artículo confrontamos los datos provenientes de dos relevamientos: las cédulas censales (en adelante, CC) y el boletín de agricultura (en adelante, BA) del Segundo Censo Nacional de 1895 y el manuscrito de la Inspección de colonias (en adelante, IC) de la campaña 1895-1896. Ambos han sido consultados para indagar diferentes aspectos relativos a la expansión agraria acaecida a fines del siglo XIX en la región pampeana. Sin embargo, todavía no se sometieron a un análisis detenido sobre la calidad de la información proveniente de esas fuentes como se lo ha hecho, en forma parcial, para las empleadas en el estudio de la exportación de sus productos (Carreras-Marín y Rayes, 2015).

Asimismo, consideramos que la tendencia a confrontar datos de distintas fuentes tomó mayor impulso a partir de la recepción de la microhistoria italiana, cuya influencia se notó en la producción historiográfica de entre siglos. Para Levi (1996) lo esencial es la reducción de la escala de observación porque permite realizar “un análisis microscópico y un estudio intensivo del material documental” (p. 122). Ginzburg (1994), por su parte, revaloriza la estrategia indicial frente a las limitaciones constatadas por la cuantificación, sobre todo en disciplinas en las cuales la diacronía y lo cualitativo son sus componentes esenciales. Sin embargo, como señala Jiménez Becerra (2022), el indicio requiere de la “triangulación de las fuentes,... o de cotejo” (p. 68).

A su vez, en Iberoamérica se intensificó el uso de archivos y fuentes de espacios locales o regionales (Arágor y Cabrera Segovia, 2022; Lenis Ballesteros, 2012), no sólo como resultado de una estrategia investigativa sino, también, como consecuencia de la utilización de documentación histórica en la enseñanza educativa preuniversitaria con el propósito de fortalecer el pensamiento crítico (Godoy Vera, 2017; González Rodrigo, 2021; Inarejos Muñoz, 2017).

En lo que concierne a la producción censal argentina de fines del siglo XIX y comienzos del XX, la revisión se enfocó en los principales cambios en su estructura y en revisar los fundamentos que los impulsaron y sus finalidades. Otero (2006) destacó la mayor envergadura temática y los recursos aportados por el Estado nacional para llevar adelante el relevamiento en 1895. Además del recuento poblacional,¹ se practicaron otros referidos al estado de la industria, la agricultura, la ganadería y el comercio.

La preservación de los manuscritos, en particular las CC y el BA, permitió indagar temáticas para las cuales el censo publicado no brindaba el grado de detalle necesario. Adelman (1994), Barcos y Martirén (2020), Petrantonio y Alva (2007), Taylor (1997) y Volkind (2016) utilizaron

¹ En cuanto a las CC, no hubo discrepancia significativa entre la de 1869 y la de 1895. Esta última presenta una mayor desagregación respecto de la primera en cuanto a lo que se denominó condiciones especiales, referidas a enfermedades (bocio o coto) o situaciones de minusvalía (sordera, ceguera, entre otras). Además, incluyó una columna para religión y condición de propietario.

el BA para cuantificar la provisión de maquinaria entre los agricultores en relación con la dotación de tierra y la forma en que accedieron a ésta. Por su parte, Schmit y Bressan (2019, 2020) recurrieron a CC para analizar la estructura socio-ocupacional del departamento Paraná, Entre Ríos. Mientras, Santilli (2020) utilizó principalmente los datos provenientes de cercos y los cotejó con el BA para establecer la distribución desigual de la propiedad. Aunque en alguno de estos textos se menciona la no correspondencia entre los datos publicados con los surgidos de los manuscritos (Santilli, 2020), sólo Adelman (1994) advirtió sobre la dudosa verosimilitud de los registros correspondientes a los partidos bonaerenses abarcados por su investigación.²

En cuanto a la IC, su información fue limitada porque sus datos correspondieron al escenario cordobés. Además, abarcó los departamentos con presencia de colonias agrícolas. Por esta razón, resultó la fuente principal de los autores orientados al estudio de la dinámica de ésta en el espacio pampeano cordobés. Entre otros, fue consultada por Arcondo (1996), Barrionuevo (1969), Ferrero (1978), Moreyra (1992) y Tognetti (2017, 2018, 2019). Sin embargo, y aunque algunos de ellos revisaron los datos provenientes del BA y la IC, sólo en una oportunidad se hizo mención de que la superficie agrícola alcanzada por el primero fue menor a la registrada por la segunda fuente (Tognetti, 2017).

A partir de la breve revisión de la literatura, advertimos que ni la duda sobre la veracidad de parte de los datos consignados en el BA, ni las diferencias en las superficies agrícolas observadas a partir de la confrontación de las cifras reunidas por el BA y la IC dieron lugar a un estudio que indagara la calidad de la información colectada. Pero un trabajo con tal objetivo cuyo alcance se concentre en el espacio pampeano enfrenta dos limitaciones importantes. La primera, es que su concreción demandaría el concurso de un equipo de trabajo numeroso. La segunda tiene que ver con que no se conoce para todo ese espacio un relevamiento alternativo con información similar para una fecha idéntica o, al menos, lo más próxima posible.

Las razones apuntadas justifican la comparación entre los datos de las CC y el BA, del Segundo Censo Nacional de 1895, y los de la IC de la campaña de 1895-1896, referidos a Marcos Juárez. El estudio de caso propuesto tiene por objetivos inmediatos establecer el alcance y la fidelidad logrados por cada relevamiento. Además, la misma confrontación apunta a identificar los aspectos singulares de la expansión agraria pampeana cordobesa de fines del siglo XIX aún no advertidos por los estudios mencionados más arriba.

Por lo señalado, el análisis resultante de la triangulación propuesta es clave, motivo por el cual concentramos la atención en tres variables: superficies abarcadas y cultivadas, máquinas y herramientas y población rural. Escogimos las primeras para determinar: cobertura de cada

² En referencia al registro de la maquinaria, Adelman (1994) afirma: "I found many slips in which the columns were just filled in with even numbers going from 2, 4, 6, 8, etc., to the bottom, and then summed up- the summed score being picked up by the central counters" (p. 270).

relevamiento y distribución y predominio de cultivos. Respecto de máquinas y herramientas, identificamos las que fueron relevadas por ambos. Sobre este conjunto seleccionamos, por un lado, las que, por su difusión entre los agricultores, permitieran compulsar la posible divergencia respecto de la amplitud. Por el otro, escogimos la que resultara menos presente en los inventarios de aquellos para determinar la precisión de los registros analizados. Finalmente, la comparación a través de la población rural contribuiría a contrastar los supuestos anteriores, dado que además de la sencillez del recuento no existieron motivos económicos para ocultar su número.

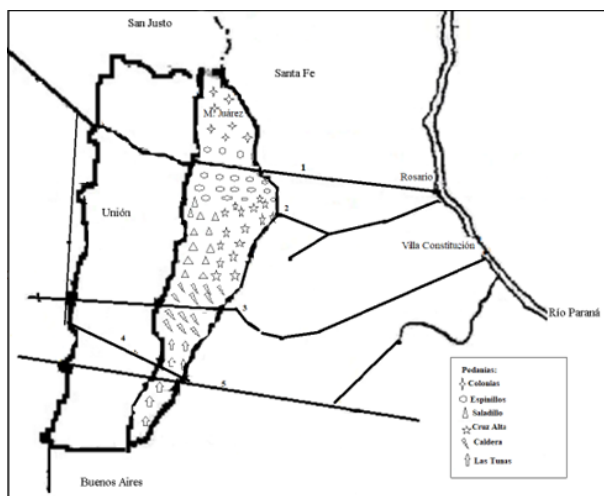
Además, la literatura coincide en que el departamento seleccionado experimentó un crecimiento significativo de la actividad agrícola impulsado por el avance de la colonización en Santa Fe; provincia con la cual colindaba (ver Mapa 1). Este fenómeno se extendió sobre su territorio de modo tal que, en 1887, Marcos Juárez contaba con 11 establecimientos agrícolas de aquel tipo, con una superficie 214.000 hectáreas (en adelante, ha); y, en 1895, albergó 59 emprendimientos con una extensión de 547.000 ha, algo más del 50% de todo su territorio. Más intenso aún fue el incremento de las superficies cultivadas. Si en el primer año se sembraron 14.200 ha, en el último se superaron las 300.000 ha. Asimismo, el proceso referido se caracterizó por una especialización triguera que, dependiendo de la fuente que se tome, rondó entre el 78 y 90% de la superficie cultivada, cifras que lo situaron como el principal productor provincial del cereal (De la Fuente, Carrasco y Martínez, 1898, vol. 3; Djenderedjian, Bearzotti y Martirén, 2010, vol. 2; Ferrero, 1978; Moreyra, 1992; Tognetti, 2017).

Por último, conviene referir que el departamento Marcos Juárez se creó por ley provincial de 1888, mediante la división de norte a sur del antiguo departamento Unión. La nueva unidad político-administrativa contaba con cinco pedanías: Espinillos, Colonias, Cruz Alta, Caldera y Las Tunas. En 1891, la de Cruz Alta se dividió de norte a sur para conformar con las tierras del Oeste la pedanía Saladillo (Río y Achával, 1905). Es decir que, al momento de practicarse el relevamiento censal, contó con seis de estas subunidades administrativas.

La organización del artículo es la siguiente: en el próximo apartado revisamos las principales características de las fuentes y el tratamiento dado a la información a los efectos de realizar la comparación propuesta. Luego, analizamos las tres variables seleccionadas. En primer término, las cotejamos a nivel departamental; segundo, las desagregamos para cada pedanía. Finalmente, ofrecemos los resultados alcanzados y en la conclusión discutimos estos hallazgos y sus implicancias respecto del estado actual del conocimiento y sobre futuras investigaciones.

Mapa 1

Marcos Juárez y la división pedánea correspondiente a 1895



Fuente: Elaboración propia a partir de Córdoba (1924), Río y Achával (1905). Referencias numéricas: 1. Ferrocarril Central Argentino Línea, 2. Ferrocarril Oeste Santafesino, 3. Ferrocarril Gran Sur de Santa Fe y Córdoba, 4. Ferrocarril Villa María a Rufino, 5. Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

Las fuentes y su tratamiento

Para el cotejo de la población de Marcos Juárez recurrimos, en primer término, a las CC cuyos datos se encuentran compilados entre los tomos 159 y 180.³ Estos, a su vez, se componen de folios, cada uno de los cuales corresponde a un libretto. En la portada de estos últimos se identifica la provincia, el departamento o partido, la pedanía y el tipo de población (rural, urbana o fluvial). Estos datos están rubricados por el empadronador, junto con la fecha en que realizó el recuento. La cédula en sí contempla 17 variables (apellido y nombre, sexo, edad, estado civil, entre otras), aspectos que no han sido considerados porque solo interesaba determinar el número de pobladores rurales. En cambio, sí es relevante mencionar el criterio seguido para computar los habitantes de una casa. Según las instrucciones impartidas por quienes coordinaron las tareas, se consideraría como tales a quienes pernoctaron la noche del 9 al 10 de mayo (De la Fuente, Carrasco y Martínez, 1898, vol. 2). Igualmente, importa aludir al universo de pobladores considerados rurales. Según refieren los responsables de la compilación,

³ Los originales se encuentran en el Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), Buenos Aires, Argentina. También, se los puede consultar en línea en: www.familysearch.org

dada la dificultad que surgía al momento de determinar con precisión esa condición, se vieron obligados a aceptar la asignación establecida por la comisión departamental (De la Fuente, Carrasco y Martínez, 1898, vol. 2).

Para recabar la información referida a la realidad agrícola de Marcos Juárez consultamos el BA número 27, que integra el tomo siete entre los folios 397 y 485.⁴ En la tapa de dicho boletín está identificada la provincia, el partido o departamento y los distritos o pedanías. A su vez, cada folio tiene impreso el número del boletín al que pertenece y espacios para completar referidos a la provincia, el departamento, la pedanía y la unidad de medida con la cual se computaron las extensiones indagadas. El formulario impreso consta de 28 columnas. Las primeras registraron el apellido y nombre del titular de la explotación y su condición (propietario, arrendatario o mediero). Luego, las 18 siguientes tuvieron por fin computar la extensión total de la unidad productiva y de los distintos cultivos y las últimas siete para las máquinas y herramientas. Al final del formulario, el empadronador consignaba la fecha de inicio y conclusión del recuento y certificaba su validez con su rúbrica.

Quienes compilaron los datos del BA establecieron que no más del 5% contuvo información ininteligible. A su vez, estimaron en un porcentaje similar la inexactitud de los valores totales registrados, como consecuencia de la falta de fidelidad de las cifras brindadas por los empadronados. Por ambas razones, calcularon que las magnitudes reales podrían superar en un 10% a las consignadas en la publicación. Sin embargo, por el motivo que referiremos más adelante y por los resultados presentados en los próximos apartados, para Marcos Juárez la estimación resultó poco realista. Por último, hay que señalar que, para el cómputo de los cultivos anuales, se consideraron las extensiones sembradas a fines de 1894 y principios del año siguiente (De la Fuente, Carrasco y Martínez, 1898, vol. 3).

Para completar ambos formularios (CC y BA) se asignaron 23 empadronadores, distribuidos por pedanías del siguiente modo: Espinillos, ocho; Cruz Alta, tres; Colonias, tres; Caldera, cuatro; Saladillo, dos y Las Tunas, tres. En algunas de ellas se repartieron las tareas, es decir que uno rellenó las CC y otro el BA. Entendemos que esta distribución del trabajo obedeció a la cantidad de datos que cada empadronador debía relevar. Si sumamos las distintas variables contempladas en cada formulario contabilizamos 45. Pero, además, se presentaron complicaciones al momento de computar las superficies de los distintos cultivos, como mencionaremos en el apartado correspondiente. Llama la atención que quienes luego tuvieron a cargo la tarea de compilar los distintos formularios, no advirtieran la alta probabilidad de que se cometieran errores de importancia, debido a la amplitud de la información recabada en tan poco tiempo.

El informe de la IC de Marcos Juárez consta de dos partes. En la primera, el titular de la Dirección de Estadística General eleva al ministro de Hacienda, Colonias y Obras Públicas un

⁴ Fotografiamos los originales para su posterior procesamiento. AGN.

resumen de los resultados alcanzados. En el texto correspondiente se señala que la información fue suministrada por los propietarios o encargados de cada colonia al responsable de practicar la inspección, quien recorrió el departamento asignado a lo largo del mes de marzo.⁵ En líneas generales, el responsable del área destacó el valor de la información reunida, sobre todo de algunos aspectos que trascendieron a la fidelidad de los datos. En este sentido, precisó qué cantidad de las colonias existentes estuvieron adheridas a los beneficios de la ley y cuáles no cumplían con las exigencias establecidas por la normativa.⁶ Asimismo, puso en conocimiento de su superior los efectos de fenómenos ignorados, como el impacto que el granizo o las bandas de langostas tuvieron sobre los productores y comerciantes del departamento. De esta manera, realzaba el valor del relevamiento al proveerle al ministro información de primera mano sobre una problemática que conocía en forma deficiente.

En igual dirección, ponderó el impulso que estaba adquiriendo la agricultura en el espacio provincial considerado, al comparar los datos de la campaña informada con los de la inmediata anterior. El cuadro comparativo incluyó los siguientes aspectos: número de colonias, superficies colonizada y cultivada, habitantes, edificaciones, máquinas y útiles de labor, ganadería e importes obtenidos por la venta de las cosechas.⁷

La segunda parte corresponde al detalle de cada colonia, pero, a diferencia de las CC y el BA, la IC no dispuso de un cuadernillo preimpreso. Por esta razón, toda la información es manuscrita. De todos modos, el reporte correspondiente respeta una estructura compuesta de siete apartados. El primero contiene el nombre de la colonia, su ubicación (departamento y pedanía), nombre del fundador y año, nombre del propietario al practicarse la inspección, superficie de la colonia y la cultivada. El segundo, es de carácter demográfico ya que contiene el número de habitantes, la cantidad de construcciones según su material y el número de familias discriminadas por nacionalidad. En el tercero, se detallan las extensiones destinadas a cada cultivo. En el cuarto, se consignan los útiles agrícolas agrupados por sus usos (arados, rastras, segadoras, entre otros). El quinto, corresponde a la ganadería que incluye las especies destinadas a tareas de labor (bueyes, caballos y mulas) y las restantes (vacas lecheras, ovejas o cerdos). El sexto, reúne la información referida a los resultados de la cosecha, rendimiento obtenido y precio de venta por cultivo. Finalmente, el séptimo lleva por título "Varios" y

⁵ Con posterioridad, al aprobarse las instrucciones impartidas a los inspectores para relevar la campaña 1897-1898, se estableció el mes de febrero para practicar el recorrido por el departamento asignado. Es posible que al recogerse la información en una fecha más cercana a la cosecha contribuyera a obtener un resultado más fidedigno. *Compilación de leyes, decretos y demás disposiciones de carácter público dictadas por la provincia de Córdoba en 1898*, Memoria de las colonias. Año agrícola 1897/1898, pp. 109-110. Biblioteca Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante, AHPC), Córdoba, Argentina.

⁶ En 1886, se aprobó la ley sobre colonias establecidas en Córdoba. Para estimular la adhesión de los propietarios de dichos establecimientos al régimen legal, se los eximió del pago del impuesto inmobiliario por cinco o siete años, dependiendo de la distancia a la que se encontraran respecto de una línea ferroviaria (Tognetti, 2018).

⁷ Informe de Alfredo de Olmos a Ángel Machado, Córdoba 4 de julio de 1896, Serie Gobierno (en adelante, SG), 1896, Tomo 271, Legajo 4, fs. 216-220. AHPC, Córdoba, Argentina.

registra información diversa, desde espesor de la capa vegetal hasta la distancia al puerto de embarque.⁸

Dado los objetivos perseguidos con esta investigación, de la abundante información que aporta la IC consideramos la siguiente: pedanía, superficies de la colonia y cultivada, habitantes, extensión de los cultivos por especie sembrada y de maquinaria y útiles arados, rastras y trilladoras.

Para la recopilación de los datos de ambas fuentes diseñamos una matriz de filas y columnas sobre una hoja de Excel. En el caso de las superficies consideradas, todas las extensiones las expresamos en ha. Es decir, que cuando en la documentación se las consignó en cuadradas cuadradas, las convertimos a razón de 1,7 ha. Conviene aclarar que designamos como la superficie abarcada a la sumatoria de las extensiones de las unidades consideradas por cada relevamiento. Además, para el caso de folios del BA en los cuales no se consignó la unidad de medida, contemplamos una columna específica tanto para la extensión de la unidad censal como de los cultivos considerados. Respecto de estos, sólo computamos los principales: trigo, lino, maíz y alfalfa. De las máquinas y herramientas consideramos los arados, las rastras o rastrillos según la denominación dada en cada fuente y las trilladoras a vapor. Y en cuanto a la población, respecto de las CC sólo la clasificada como rural. También asignamos columnas para la localización de la documentación como, por ejemplo, tomo y folio. Además, para las CC y el BA incluimos una para identificar al empadronador. Finalmente, asignamos una columna para la pedanía, aspecto clave para realizar comparaciones menores al departamento.

Es importante mencionar que los niveles de agregación discrepaban entre ambas fuentes. Mientras las CC y el BA alcanzaron a los individuos y a las explotaciones agrícolas, respectivamente, la IC, en cambio, computó a nivel de cada colonia. A su vez, y en función de esta diferencia, contabilizamos los datos de cada variable escogida al nivel de pedanía para realizar las comparaciones correspondientes según se puede observar en las Tablas 1 y 2.

Análisis de las variables comparadas

Las superficies alcanzadas y cultivadas

Antes de revisar las comparaciones correspondientes conviene formular dos aclaraciones. La primera tiene que ver con las inconsistencias detectadas en el BA en cuanto a la unidad de medida adoptada para calcular las extensiones registradas. Si bien cada folio destinaba un espacio para consignar cuál fue la medida considerada, en algunos los empadronadores

⁸ Informe de Eduardo Ortiz y Herrera a Alfredo de Olmos, Córdoba s. f., SG, 1896, Tomo 271, Legajo 2, fs. 22-146. AHPC.

omitieron su llenado; en otros, la consignaron al tope de cada columna o en algunas de ellas, subsistiendo la duda de cuál fue la medida tomada en cuenta cuando en la columna no se hizo tal agregado. Dado que sólo existieron dos opciones, cuabras cuadradas o ha, para las situaciones indefinidas se computaron los datos en la columna sin unidad de medida, tal como mencionamos en el apartado anterior, y luego calculamos las dos posibilidades con el rótulo de Total 1, bajo el supuesto de que fueran todas ha, o Total 2, considerando que se trataran de cuabras cuadradas. En la Tabla 1 se pueden observar las diferencias resultantes para cada variable indagada. Al construir los Gráficos 1 y 2, tomamos en todos los casos el Total 2. Es decir que, a los fines de determinar cuál de los dos relevamientos registró con mayor amplitud los aspectos agrícolas considerados, escogimos la cifra más alta estimada para el censo.

Igualmente, observamos otras inconsistencias que no están directamente referidas a los aspectos analizados en este apartado, pero que ayudan a entender las dificultades que debieron sortear los empadronadores. El folio antes aludido destinaba tres columnas para registrar la extensión con árboles, frutales y forestales, y con plantas de adorno y jardín. En principio, para cuantificar estos tres aspectos debían utilizar la misma unidad de medida que la adoptada para el resto de los cultivos, pues el impreso no contemplaba otras opciones. En algunos registros no es factible saber qué decidió el empadronador. Por ejemplo, en una chacra de 200 ha figuran 800 con árboles frutales, 1.200 con árboles forestales, 120 con trigo y 40 con maíz.⁹ Es imposible que todas esas cifras correspondieran a ha. Quizás para los árboles contaron los ejemplares, pero no hay manera de saber si fue así. De todos modos, el propósito es poner de manifiesto la magnitud del trabajo que recayó sobre los empadronadores y comprender, en parte, el porqué de las imprecisiones detectadas.

La segunda advertencia corresponde al influjo que el recuento de campañas distintas pudo tener en las superficies registradas por uno u otro relevamiento. En particular, las diferencias originadas por este motivo se tendrían que poner de manifiesto sobre los cultivos anuales como el trigo, el maíz o el lino. La situación difiere respecto de la alfalfa, pues no era económicamente conveniente sustituir un alfalfar por alguno de los otros cultivos de un año para el otro. Conviene recordar que los datos del BA corresponden a las superficies cultivadas en la campaña 1894-1895, mientras la IC registró las de la campaña 1895-1896. Igualmente disponemos de las cifras globales referidas a superficies abarcada y cultivada de la IC realizada en 1894-1895 que, como dijimos en el apartado anterior, dejó registrada el director de la oficina provincial de estadística al elevar el informe de su dependencia al ministro. Estas cifras servirán para determinar el crecimiento verificado entre ambos ciclos.

En primer lugar, tomaremos las superficies abarcadas y las cultivadas. En el caso del BA, la primera corresponde al Total 2 de Unidad Censada, algo más de 292.000 ha; la segunda es la sumatoria del Total 2 de trigo, maíz, lino y alfalfa, 187.460 ha (ver Tabla 1). En tanto, la IC de

⁹ BA, 27, f. 401. AGN.

1895-1896 arrojó una superficie relevada de 547.750 ha y 313.290 ha con los cuatro cultivos antes mencionados (ver Tabla 2). Es decir que este último relevamiento tuvo un alcance superior en un 87% al verificado por el censo y registró un 67% más de superficies cultivadas. Nótese que una evaluación más realista arrojaría una diferencia aún mayor, pues los valores considerados para el BA corresponden al supuesto de que todos los registros sin unidad de medida fueron cuerdas cuadradas. Nuestra inquietud es si era posible tal crecimiento entre los ciclos agrícolas considerados, incluso para un espacio como el de Marcos Juárez, que para el período indagado experimentó una expansión notable. Responderemos el interrogante más adelante.

Las diferencias consignadas en el párrafo anterior varían si, en cambio, tomamos los datos que arrojó la IC en 1894-1895. Según este documento, la superficie colonizada alcanzó a 533.000 ha y bajo cultivo a 270.000 ha.¹⁰ Al cotejarlas con el BA, la proporción se reduce a 82% en cuanto a la primera variable, y al 44% respecto de la segunda. Estos guarismos ratifican el menor alcance del BA. Incluso se ubican muy por encima de las estimaciones de los compiladores que supusieron un subregistro del orden del 10%. Ambas constataciones sólo aplican a Marcos Juárez pero, como veremos luego, aún dentro de esta jurisdicción se observan situaciones disímiles.

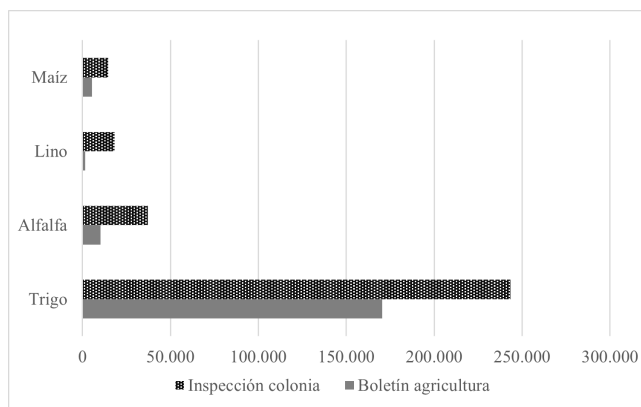
Subsiste el interrogante de cuánto crecieron las superficies cultivadas entre las dos campañas. De acuerdo con el cálculo que arroja el cociente entre los valores registrados para cada ciclo por la IC, el incremento rondó el 15,9%, porcentaje varias veces menor a las magnitudes consignadas en el párrafo anterior. Igualmente, lo utilizaremos como referencia del posible excedente procedente del crecimiento entre campañas, aunque la diversidad de situaciones verificada pondrá en evidencia las limitaciones que ofrece para su generalización.

Al retomar la comparación de las superficies correspondientes a los cultivos considerados según los valores registrados por las dos fuentes utilizadas, como lo muestra el Gráfico 1, observamos que las discrepancias variaron notablemente de acuerdo con las especies analizadas. Mientras la diferencia en la superficie con trigo se aproxima a la detectada para el conjunto de los cultivos con un 43%, no ocurre lo mismo para las demás. En la alfalfa, este guarismo alcanza el 263%, en el lino 1.100% y en el maíz 152%. En los tres casos, las variaciones son sensiblemente superiores al incremento interanual referido en el párrafo anterior. De todos modos, observamos que, como consecuencia del subregistro de las demás especies, la información proveniente del BA le otorga un predominio mayor al trigo, cercano al 91%. En cambio, si consideramos los valores provenientes de la IC la participación del cereal se reduce al 77,6%.

¹⁰ Informe de Alfredo de Olmos a Ángel Machado, Córdoba 4 de julio de 1896, SG, 1896, Tomo 271, Legajo 4, f. 220. AHPG.

Gráfico 1

Superficies cultivadas con trigo, alfalfa, lino y maíz en ha según datos de BA e IC



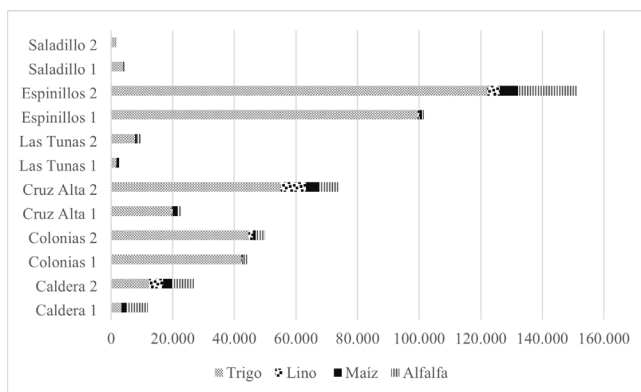
Fuente: Elaboración propia con datos de Tabla 1 y 2.

El análisis del conjunto de los cultivos no refleja la mayor heterogeneidad de situaciones constatadas al revisar las extensiones de cada uno al nivel de las pedanías, como lo presentamos en el Gráfico 2. De su observación advertimos que, salvo en Saladillo, en las demás pedanías las superficies reunidas por la IC superan a las provistas por el BA. Sin embargo, tampoco las diferencias entre ellas son homogéneas. En un extremo ubicamos a Cruz Alta, para la cual la primera fuente arroja una superficie cultivada de 73.718 ha, mientras la segunda registra 22.753 ha. En el otro, situamos a Colonias, donde los valores para ambas fuentes son respectivamente: 50.013 ha y 44.124 ha. La diferencia ronda el 13%, cercana a la estimación del incremento entre campañas. Aunque al revisar las superficies por especies sólo expresa la situación verificada para el trigo, en las demás las variaciones son marcadamente superiores. En cambio, los datos de Cruz Alta sugieren una situación distinta. La gran disparidad que surge al comparar los valores obtenidos a través del BA con respecto a los provenientes de la IC indicaría que el relevamiento censal tuvo fallas significativas en este espacio. Igualmente, es necesario ratificar esta constatación a través del análisis de las otras variables indagadas para convalidar esta argumentación.

La comparación de las extensiones correspondientes a Espinillos muestra variaciones significativas en las diferencias verificadas cuando consideramos al conjunto de los cultivos respecto de cuando practicamos la misma operación por especie. El Gráfico 2 es ilustrativo de esta situación. En términos numéricos, la IC registra un 49% más de superficie cultivada que el BA para las cuatro especies. Este porcentaje es menos de la mitad cuando consideramos sólo 23% al trigo. Pero, en cuanto a la alfalfa, la diferencia supera al 3.000%. Un resultado inverso, aunque menos exagerado, lo obtenemos al practicar la misma comparación a través de los datos correspondientes a Caldera. La IC registra una extensión superior al 120% respecto del

BA al considerar los cuatro cultivos. Para el trigo la variación registrada es de 273%, mientras que para la alfalfa es de 4%.

Gráfico 2
Cultivos en ha por pedanías según datos del BA y la IC



Fuente: Elaboración propia con datos de Tabla 1 y 2.

Referencias numéricas: 1 corresponde al BA, 2 corresponde a la IC.

La heterogeneidad de situaciones constatadas no admite una explicación capaz de dar cuenta de las diferencias a nivel de pedanías. Si exceptuamos Caldera, en el resto el BA registró con mayor amplitud las superficies implantadas con trigo, en desmedro de las demás especies, lo cual es coherente con la sobrerrepresentación asignada a esta especie por el relevamiento censal. De todas formas, aún necesitamos de más elementos de juicio para ofrecer una explicación consistente.

Herramientas y máquinas: arados, rastras y trilladoras

De los instrumentos de labor considerados en este apartado, dos resultaron indispensables para llevar adelante el cultivo de la parcela y, por lo tanto, todos los agricultores dispusieron de ambos, o por lo menos de uno de ellos. En efecto, según refiere Volkind, el arado y el rastrillo o rastra fueron los más empleados para la preparación previa a la siembra, consistente en remover, airear y triturar el suelo (Volkind, 2011). Si bien entre los primeros existieron de diversas clases (una, dos o tres rejas) y marcas, en ambos relevamientos se los registró sin diferenciarlos. La tercera correspondió a la máquina más costosa y compleja utilizada en la cosecha del trigo. La trilladora a vapor se empleaba en el último proceso por el cual se separaba el grano de la paja y concluía con el trigo embolsado en condiciones de ser transportado (Volkind, 2011). Su uso se impuso con el acceso del cereal argentino al mercado internacional,

pues hasta ese momento se empleó también la trilladora con yeguas (Djenderedjian, Bearzotti y Martirén, 2010, vol. 2). En general, los agricultores no dispusieron de esta máquina, sino que contrataron los servicios de quienes contaron con el capital necesario para adquirirla (Kaerger, 2004).

Comparamos las cantidades de las herramientas seleccionadas debido a las siguientes razones. En primer lugar, al existir sólo una unidad de medida, el recuento fue más sencillo y, por consiguiente, estuvo menos expuesto a errores. En segundo lugar, las discrepancias originadas en la diferencia de la fecha de recopilación debieron ser de menor magnitud porque el BA registró el stock en mayo de 1895 y la IC en marzo de 1896. Ambas causas alentaron las expectativas de que las variaciones observables en los tres casos resultaran menos abruptas a las detectadas en el apartado anterior. A su vez, dado que las cantidades de arados y rastras estuvieron correlacionadas con las superficies cultivadas, las diferencias en el número registrado por cada relevamiento constituyen un indicador de la amplitud alcanzada. En tanto, las divergencias en el caso de las trilladoras las relacionamos con la precisión en el recuento y no con la amplitud, porque por sus prestaciones se asociaron al cultivo del trigo; por su valor, estuvieron menos presentes en el inventario de los agricultores y, por su movilidad, se desplazaron dentro de un determinado radio de acción. En definitiva, su menor número facilitó el conteo.

Al comparar las cifras a nivel departamental, los porcentajes ratifican la presunción de que hubo una dispersión menor a las mencionadas en el apartado anterior. Para las trilladoras, la IC registra una cantidad 30% superior al BA. Para los arados 99%, y para las rastras es aún mayor, 192% (Ver Tabla 1 y 2). De todos modos, que para esta última herramienta la cantidad registrada por uno de los relevamientos sea casi tres veces mayor a la del otro es muy significativo. Aun cuando descartamos que esta diferencia obedezca a los momentos disímiles en que cada relevamiento recogió sus datos, contar con un porcentaje estimativo del crecimiento verificado entre campañas agrícolas ayuda a calibrar mejor la magnitud de la discrepancia. En esta dirección, como en el apartado anterior, establecimos esa magnitud en términos globales para el conjunto de herramientas y maquinarias disponibles por los agricultores a través de los informes correspondientes.

Recuérdese que contamos con una síntesis con los valores de los principales rubros sin desagregar. Según esta información, el crecimiento interanual alcanzó el 17%.¹¹ Este guarismo no sólo permite ajustar los porcentajes referidos más arriba, sino también corroborar nuestro supuesto de que los registros correspondientes a las trilladoras se verían menos afectados por problemas originados en la recopilación de la información. En efecto, si descontamos la estimación de crecimiento interanual, la discrepancia entre las fuentes se reduce a un 13%.

¹¹ Informe de Alfredo de Olmos a Ángel Machado, Córdoba 4 de julio de 1896, SG, 1896, Tomo 271, Legajo 4, f. 220. AHPC.

Cuadro 1
Cantidad de arados, rastras y trilladoras por pedanías

	Arados	Rastras	Trilladoras
Caldera 1	488	48	10
Caldera 2	1465	605	14
Colonias 1	493	316	21
Colonias 2	899	684	34
Cruz Alta 1	428	138	18
Cruz Alta 2	1639	879	53
Las Tunas 1	69	19	0
Las Tunas 2	90	80	3
Espinillos 1	2306	1190	93
Espinillos 2	3655	2751	83
Saladillo 1	112	67	2
Saladillo 2	35	22	1

Fuente: Elaboración propia con datos de Tabla 1 y 2.

Referencias numéricas: 1 corresponde al BA, 2 corresponde a la IC.

A los fines de llevar adelante un análisis más detallado, cotejamos los valores reunidos por ambos relevamientos en cada pedanía, tal como lo registra el Cuadro 1. Al desagregar observamos una heterogeneidad de situaciones parecida a la que constatamos al practicar el mismo procedimiento para los cultivos. Sin embargo, para las variables consideradas en este apartado hallamos algunas particularidades. Primero, dentro de la diversidad observada en el cuadro, constatamos que la variación entre los cocientes -conformados con las cantidades registradas por cada relevamiento para las herramientas y máquinas seleccionadas- fue menor para las trilladoras, corroborando lo que hallamos a nivel departamental. A su vez, si dejamos a un lado los cómputos de Saladillo y los de las trilladoras para Espinillos, la IC registró valores bastante por encima del BA, aun descontando el estimado correspondiente al crecimiento interanual. En particular, en Cruz Alta verificamos las mayores variaciones, en términos relativos, para los tres ítems indagados y, en valores absolutos, las diferencias más elevadas para los arados y las trilladoras. Estos resultados ratifican que la recolección de datos fue deficiente en esta pedanía, tal cual lo observamos en el apartado anterior.

En el análisis desagregado, Espinillos registra menores diferencias a las verificadas para Marcos Juárez en conjunto, si sólo tomamos en cuenta los valores correspondientes a rastras y arados. Aunque resulta más llamativo que las trilladoras registradas por el BA superen en un 12% a las contenidas en la IC. Una suposición que no podemos corroborar con los datos disponibles es que, cuando los establecimientos agrícolas se ubicaron en los lindes con la pedanía Colonias o que se extendieran por ambas, un relevamiento lo computara en la

primera y el otro en la última. En este sentido, conviene tener presente que la IC consideraba las máquinas utilizadas en cada colonia y el BA el lugar de residencia de su titular. Como lo referimos con antelación, por un lado, en su mayoría los colonos contrataron el servicio de trilla y, por el otro, estas máquinas al desplazarse tuvieron un radio de cobertura, aunque no muy amplio. Resulta consistente con lo anterior los guarismos expuestos en el Cuadro 1 respecto a Colonias. En efecto, para las tres variables consideradas los registros de la IC superan los del BA. Sin embargo, mientras en arados y rastras los porcentajes correspondientes se ubican por debajo de los hallados para el departamento, en trilladoras lo duplica. Conviene recordar que en el apartado anterior constatamos que para esta pedanía la discrepancia entre los valores de la IC y el BA estuvieron próximos a la estimación de crecimiento interanual.

Por último, el análisis de los datos correspondientes a la pedanía Caldera arroja variaciones muy marcadas para arados y, especialmente, rastras. En cuanto a los primeros, la IC supera en 200% la cantidad registrada por el BA. En cambio, para las segundas la variación constatada alcanza al 1.160%. Contrariamente, la comparación de las trilladoras existentes arroja un porcentaje del 40%, próximo al obtenido para el departamento.

Entendemos que algunas circunstancias dan cuenta, en forma parcial, de las diferencias aludidas y del contraste señalado. En primer lugar, la mitad de los arados relevados por la IC corresponden a tres colonias, entre las cuales reúnen 800 unidades. Sin embargo, todas ellas presentan un porcentaje bajo o nulo de sus tierras cultivadas. Ambas constataciones resultan contradictorias, ¿para qué tantos arados? En parte, esta situación se explica porque dos de las colonias aludidas fueron recientemente fundadas. De hecho, una se despobló y a mediados de 1895 volvió a contar con colonos, al punto que, para marzo de 1896, la IC no registra tierras cultivadas. Además, en dos de ellas -cuyas existencias de arados dan cuenta de las tres cuartas partes del total antes referido- sus colonos eran propietarios de las parcelas.¹² Aunque esta condición parece desconectada de la circunstancia referida, no lo es por la siguiente razón: según sostiene la literatura, las condiciones para la compra de parcelas en las colonias del sudeste cordobés verificó un cambio significativo durante la década de 1890, por el cual las exigencias impuestas por los vendedores resultaron tan estrictas que los colonos tendieron a comprar a plazos muy breves o, prácticamente, de contado. Por esta razón, ahorraron a través del arriendo o la aparcería (Tognetti, 2019). Para poder practicar la agricultura a través de la tenencia precaria necesitaron disponer de las herramientas indispensables, el arado entre una de ellas. Es decir que al trasladarse a la parcela de su propiedad ya disponían de ese equipamiento. Distinta fue la situación con las trilladoras. Entendemos que influyeron dos aspectos. Por un lado, la menor discrepancia verificada entre los datos de las dos fuentes

¹² Informe de Eduardo Ortiz y Herrera a Alfredo de Olmos, Córdoba s. f., SG 1896, Tomo 271, Legajo 2, fs. 137-139. AHPG.

obedeció a que su menor número facilitó el conteo. Por el otro, su parque se incrementaría una vez que se expandieran las superficies cultivadas con trigo.

Finalmente, el número de máquinas se acrecentó por la capitalización de los agricultores, y también por la incorporación de nuevos colonos al espacio analizado. Por esta razón, confrontamos los datos demográficos de ambos relevamientos para ampliar las explicaciones aportadas.

Población rural

Hacemos notar que, al referirnos a población rural, la IC contabiliza los habitantes de las colonias y las CC registran todos los pobladores rurales, incluidos los dedicados a la ganadería. Igualmente, conviene recordar que hasta la década de 1870 Marcos Juárez constituyó un espacio de frontera con ocupación intermitente. El avance de la agricultura modificó esa característica demográfica del departamento al demandar más mano de obra por ha.

Los datos publicados en el censo consignan como pertenecientes a la pedanía Colonias poblaciones de parajes como Leones y Espinillos que corresponden a la pedanía homónima de esta última localidad. Por este motivo, revisamos toda la información de las CC del departamento. Los valores que obtuvimos (ver Tabla 1) discrepan de los publicados (De la Fuente, Carrasco y Martínez, 1898, vol. 2). Igualmente, al practicar el análisis por pedanía señalaremos otras inconsistencias.

Otro aspecto por considerar es la proporción de habitantes por empadronadores. Quienes sistematizaron la información censal, la cifraron en 317 (De la Fuente, Carrasco y Martínez, 1898, vol. 2). Para Marcos Juárez ascendió a 486, aunque en algunas pedanías fue mayor: 671 para Espinillos y 574 en Colonias. Si bien el pago percibido por la tarea estuvo en función del número de pobladores relevados (De la Fuente, Carrasco y Martínez, 1898, vol. 1), el exceso de trabajo pudo afectar la fidelidad de los datos reunidos.

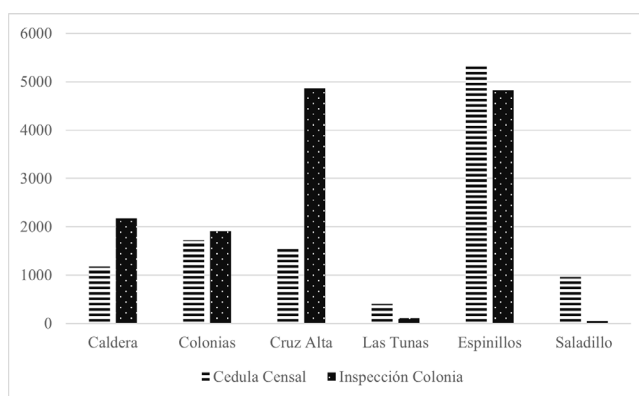
Es posible que el desajuste entre la cantidad de empadronadores asignada a cada pedanía respecto del número de habitantes obedeciera al dinamismo que la colonización le impuso al movimiento demográfico en Marcos Juárez. En efecto, cuando cotejamos las cifras correspondientes a la IC de 1895 con la de 1896, ésta supera en un 35% a la primera.¹³ Este crecimiento es mayor al constatado para herramientas y máquinas y para superficies cultivadas.

A su vez, la población registrada por la IC en 1896 supera a la contabilizada por las CC en un 25% (ver Tabla 1 y 2). Es importante destacar que es menor al porcentaje verificado

¹³ Informe de Alfredo de Olmos a Ángel Machado, Córdoba 4 de julio de 1896, SG, 1896, Tomo 271, Legajo 4, f. 220. AHPG.

de la discrepancia para las trilladoras. Pero no sería apropiado asociar ese resultado sólo a la sencillez del conteo, como argumentamos previamente. En efecto, si cotejamos el número arrojado por el recuento poblacional de la IC para 1895 con las correspondientes a las CC obtendremos 849 habitantes más en favor de estas últimas. Es la única variable en la que encontramos esta diferencia positiva para los registros del censo. Para identificar la causa de esta singularidad, descompondremos los valores por pedanías.

Gráfico 3
Población rural por pedanías según las CC y la IC



Fuente: Elaboración propia con datos de Tabla 1 y 2.

Al segregar los datos por pedanías, como lo registra el Gráfico 3, advertimos que en tres de ellas (Caldera, Colonias y Cruz Alta) el registro de la IC supera al de las CC, aunque es en la última donde verificamos la discrepancia más alta de todas. Luego analizaremos esta situación. En las otras se invierte esa relación, pero en ninguna alcanza una magnitud como la registrada en Cruz Alta. Igualmente, Saladillo merece una revisión específica.

Si dejamos de considerar las dos pedanías antes referidas, el recuento de las CC correspondiente a Espinillos presenta una diferencia poblacional positiva respecto de la IC, aun cuando la recolección de los datos se adelantó nueve meses. Esta constatación contradice el supuesto del patrón demográfico impuesto por la colonización. Es posible que se deba a que este espacio albergó actividades pecuarias antes del arribo del ferrocarril (Goodwing, 1977).

No podemos aplicar el mismo argumento para explicar los resultados obtenidos en Saladillo, por las siguientes razones. En primer lugar, la magnitud de la diferencia supera los 900 habitantes. La cantidad es significativa dada la población de la pedanía. Conviene tener presente que, por su ubicación en la parte centro occidental de Marcos Juárez (ver Mapa 1), sus tierras se encuentran alejadas de las principales vías férreas que conectaban con el puerto de Rosario. De acuerdo con la literatura, esta circunstancia condicionó la expansión agrícola y, por ende, la presencia de colonias, debido al encarecimiento del transporte (Tognetti, 2021).

La IC registra un sólo establecimiento de ese tipo (ver Tabla 2). En segundo lugar, cuando comparamos las superficies cultivadas por especie y las herramientas y máquinas registradas por la IC y el BA verificamos que este último relevó valores superiores a la primera, aun cuando le precedió temporalmente. En cuanto a los cultivos, el BA registra más de 4.000 ha, mientras la IC consigna más de 1.500 ha (ver Tabla 1 y 2). En tanto, para arados y rastras, la primera arroja cantidades tres veces superiores a la segunda (ver Cuadro 1). Estas constataciones avalarían el supuesto de que una parte de la población desarrolló la agricultura, aunque contradice las restricciones antes referidas por localización y distancia al puerto. Por lo tanto, es coherente suponer que en las CC y el BA se asignaron a Saladillo pobladores, cultivos, máquinas y herramientas que en la IC se computaron a Cruz Alta.¹⁴

Por último, resta analizar la situación de Cruz Alta. En términos poblacionales, la diferencia en favor de la IC respecto de las CC es superior a las 3.300 personas. Esta magnitud no es adjudicable a la dinámica demográfica impuesta por la colonización, o por lo menos no en forma completa. Es importante advertir que si, como sostuvimos en el párrafo anterior, se trató de una equivocación en la asignación jurisdiccional del número de pobladores que las CC computaron a Saladillo, aun así la discrepancia se mantendría cercana al 100%. Esta diferencia ratificaría nuestro argumento de que el relevamiento censal fue deficiente en Cruz Alta. Asimismo, consideramos que, en parte, el conteo defectuoso obedeció a los empadronadores asignados a esta pedanía. Al comparar el número de responsables a cargo de esta tarea en las dos jurisdicciones más densamente pobladas, observamos que en Espinillos actuaron ocho y en Cruz Alta sólo tres.

Resultados

Los principales hallazgos obtenidos al cotejar los datos reunidos por las dos fuentes arrojaron importantes diferencias en el total de los cultivos relevados en Marcos Juárez. A su vez, la confrontación de las superficies de las diferentes especies mostró un subregistro por parte del BA más acusado aún para alfalfa, lino y maíz. Ambos resultados sugieren que este relevamiento presenta limitaciones de alcance y de omisiones en el registro de los cultivos. Esta falencia pudo deberse a la cantidad de información que compiló una misma persona y en las complicaciones derivadas de la diversidad de unidades de medida para efectuar su contabilización.

Las comparaciones entre las superficies de los cultivos a nivel pedáneo evidenciaron mayor heterogeneidad de situaciones. En Cruz Alta observamos las discrepancias más significativas

¹⁴ Recuérdese que la primera pedanía se creó por el fraccionamiento de la segunda, por ende, la divisoria entre ambas podría prestarse a una confusión de este tipo.

y, por ello, presumimos que existió una deficiencia en la recolección de sus datos. De hecho, buena parte de la diferencia encontrada entre el BA y la IC se explica por esta falencia, pero no es suficiente para dar cuenta de la totalidad.

El menor alcance detectado lo relacionamos con el número insuficiente de empadronadores asignados sobre todo en Cruz Alta. En tanto, las omisiones las asociamos a la diversidad de datos a recopilar. La comparación llevada a cabo con la cantidad de herramientas y máquinas lo avala. Las diferencias encontradas a nivel departamental fueron menores en los tres rubros considerados. A su vez, de la confrontación entre ellos observamos que las discrepancias más significativas las hallamos entre las herramientas más difundidas. En este resultado influyó el alcance del relevamiento y, también, errores en el conteo; aunque es posible que, además, se originaran en la información provista por el empadronado.

El análisis de las diferencias encontradas entre arados y rastras, por un lado, y trilladoras, por el otro, en cada pedanía arrojó valores menos significativos para estas últimas. Estos resultados corroboraron nuestro supuesto de que los errores en el conteo se potenciaron con la amplitud en el uso de una herramienta y se redujeron cuando tuvieron una menor difusión entre los empadronados y, por lo tanto, su cuantificación resultó más verosímil.

De la confrontación de los datos poblacionales constatamos la menor diferencia entre los relevamientos. Aparte del hecho de que el censo incluyó a quienes practicaron la ganadería, la magnitud menos significativa de la discrepancia obedeció a la variable considerada. No existieron razones que justificaran la omisión por parte del empadronado. Difícilmente confundiese el número de hijos u otros integrantes de su familia como pudo ocurrir en la declaración de los cultivos o de las máquinas y herramientas. En ese caso también la tarea fue más sencilla para quien reunió los datos. Consideramos que este aspecto pesó más que el hecho de que su remuneración dependió del número de pobladores registrados (De la Fuente, Carrasco y Martínez, 1898, vol. 1), aunque debió concurrir en la obtención de un conteo más exhaustivo.

Finalmente, pensamos que en las diferencias observadas a través del análisis de Marcos Juárez influyó, además, la dinámica demográfica impuesta por la colonización. En tanto, la heterogeneidad apreciada mediante el estudio de las pedanías obedeció a la restricción que la estructura ferroviaria impuso al fenómeno colonizador. Es decir que este no fue homogéneo sobre un territorio casi uniformemente apto para la práctica de la agricultura extensiva.

Conclusión

A través de la investigación determinamos el alcance y la verosimilitud de los datos contenidos en las CC y el BA de 1895 y la IC de la campaña de 1895-96. Haber alcanzado este objetivo reafirma la pertinencia de reducir la escala y cotejar los datos. Sin embargo, su

aplicación a otros espacios depende de la existencia de relevamientos similares a los hallados para Marcos Juárez.

A su vez, los resultados obtenidos sugieren que el contenido en la IC ofrece una amplitud mayor en la cobertura de dos de los aspectos evaluados: extensión de los cultivos y máquinas y herramientas. Pero su principal limitación es el nivel de agregación. Por esta razón, sólo accedimos al conocimiento de aquellos aspectos al nivel de cada colonia.

Es posible que esta restricción favoreciera la recolección más prolija de datos al acotar los errores derivados del número de personas entrevistadas. Entendemos que también redujo las omisiones. Al no identificar a las personas sino a la colonia, promovió una mayor fidelidad para brindar detalles sobre cuestiones sensibles, sobre todo de aquellas que pudieran utilizarse para crear nuevos impuestos o aplicar con más rigurosidad los existentes. Pero, como contrapartida, ese nivel de agregación no permite establecer la distribución de las superficies cultivadas y las máquinas y herramientas entre los agricultores.

Quienes indagaron esa problemática en partidos de Buenos Aires o departamentos de Santa Fe (Adelman, 1994; Barcos y Martirén, 2020; Taylor, 1997; Volkind, 2016) recurrieron a la información contenida en el BA. Respecto de sus datos, aun con las limitaciones mencionadas a lo largo de este trabajo, resultan valiosos por dos razones. La primera, porque nuestra indagación no constató adulteraciones como las mencionadas por Adelman (1994). Es posible que estas se originaran en una recolección defectuosa practicada en los partidos consultados para su investigación. La segunda, tiene que ver con que la magnitud de las discrepancias detectadas en Marcos Juárez se debió, en parte, a una situación excepcional: el crecimiento de este departamento obedeció a circunstancias que se replicaron en pocos espacios de la región pampeana.

A su vez, la investigación arrojó que los errores u omisiones obedecieron a otras causas. La cantidad y diversidad de datos a coleccionar constituyó una sobrecarga para los empadronadores aun cuando, por una asignación mejor a la verificada en Marcos Juárez, censaran a un número menor de personas. Por esta razón, consideramos que la triangulación de los datos es ineludible cuando se recurre a la información contenida en el BA.

Por último, destacamos la sobredimensión de la especialización triguera que el censo brinda del departamento aludido. Esta observación va más allá de la necesidad de calibrar con mayor fidelidad tal especialización. La constatación de que otros cultivos -en particular, la alfalfa- tuvieron una participación más relevante, constituye un indicio de la existencia de alternativas productivas al trigo, actividades cuya identificación se dificulta por la calidad deficiente de los datos del relevamiento nacional. Por cierto, es necesario realizar más estudios de caso que, al reducir la escala y favorecer el cruzamiento de datos, sometan a corroboración los avances logrados con esta investigación y que contribuyan en el planteo de nuevos interrogantes.

Tabla 1
Superficies cultivadas, herramientas, máquinas y población según el BA y las CC

Pedánias	Caldera	Colonias	Cruz Alta	Las Tunas	Espinillos	Saladillo	Total
UC (ha)	12.134	17.279	64.541	6.849	139.027	12.760	252.590
UC s/um	0	20.374	1.959	0	860	0	23.193
UC Tot 1 (ha)	12.134	37.653	66.500	6.849	139.887	12.760	275.783
UC Tot 2 (ha)	12.134	51.915	67.871	6.849	140.489	12.760	292.018
Trigo (ha)	3.315	9.657	15.513	1.640	98.466	3.937	132.528
Trigo s/um	0	19.253	2.432	0	600	0	22.285
Trigo Tot 1 (ha)	3.315	28.820	17.945	1.640	99.066	3.937	154.723
Trigo Tot 2 (ha)	3.315	42.297	19.647	1.640	99.486	3.937	170.322
Lino (ha)	32	280	413	125	641	0	1.491
Lino s/um	0	16	1	0	0	0	17
Lino Tot 1 (ha)	32	296	414	125	641	0	1.508
Lino Tot 2 (ha)	32	307	415	125	641	0	1.520
Maíz (ha)	1.626	188	1.534	838	781	343	5.310
Maíz s/um	0	0	0	0	40	0	40
Maíz Tot 1 (ha)	1.626	188	1.534	838	821	343	5.350
Maíz Tot 2 (ha)	1.626	188	1.534	838	849	343	5.378
Alfalfa (ha)	1.602	247	1.157	108	523	155	3.792
Alfalfa s/um	3.156	638	0	0	0	0	3.794
Alfalfa Tot 1 (ha)	4.758	885	1.157	108	523	155	7.586
Alfalfa Tot 2 (ha)	6.967	1.332	1.157	108	523	155	10.242
Arados	488	493	428	69	2.306	112	3.896
Rastrillos	48	316	138	19	1.190	67	1.718
Trilladora vapor	10	21	18	0	93	2	144
Población	1.179	1.724	1.558	402	5.372	959	11.194

Nota: UC significa extensión de unidades censales relevadas; ha corresponde a hectárea y s/um significa sin unidad de medida. Tot1 (ha) es la sumatoria de extensión con y sin unidad de medida, consideradas estas últimas como ha. Tot2 (ha) es la sumatoria de extensión con y sin unidad de medida, pero, computadas estas última como cuerdas equivalentes a 1,7 ha.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: BA, 27, AGN; CC, tomos 159 a 180, Familysearch.org

Tabla 2
Número de colonias, superficies por cultivos, máquinas, herramientas
y población según datos de la IC

	Caldera	Colonias	Cruz Alta	Las Tunas	Espinillos	Saladillo	Total
N° Colonias	11	12	12	1	22	1	59
Sup.(ha)	101.044	95.261	142.924	10.031	195.796	2.700	547.756
Trigo (ha)	12.369	44.526	54.997	7.800	122.128	1.500	243.320
Lino (ha)	4.488	1.485	8.195	0	4.102	0	18.270
Maíz (ha)	2.883	973	4.396	500	5.880	0	14.632
Alfalfa (ha)	7.254	3.029	6.130	1.400	19.257	80	37.150
Arados	1.465	899	1.639	90	3.655	35	7.783
Rastrillos	605	684	879	80	2.751	22	5.021
Trilladoras a vapor	14	34	53	3	83	1	188
Población	2.173	1.908	4.861	108	4.823	51	13.924

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Informe de Eduardo Ortiz y Herrera a Alfredo de Olmos, Córdoba s. f., SG 1896, Tomo 271, Legajo 2, fs. 22-146. AHPC.

Bibliografía

1. Adelman, J. (1994). *Frontier Development. Land, Labour, and Capital on the wheatlands of Argentina and Canada, 1890-1914*. Oxford: Clarendon Press.
2. Aragón, W. y Cabrera Segovia, V. (2022). Fuentes para el desarrollo de la Historia Regional. El acervo documental del Archivo General de la Provincia. En M. Solís Carnicer y M. Leconte (Comps.), *Actas Digitales del XL Encuentro de Geohistoria Regional. IX Simposio sobre el Estado actual del conocimiento del Gran Chaco Meridional* (pp. 547-557). Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistóricas.
3. Arcondo, A. (1996). *En el reino de Ceres. La expansión agraria en Córdoba, 1870-1914*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
4. Barcos, M. F. y Martirén, J. L. (2020). La maquinaria agrícola en la agricultura de la región pampeana argentina. Patrones de tenencia y distribución en las provincias de Buenos Aires y Santa Fe (1881-1895). *Historia Agraria de América Latina*, 1(1), pp. 46-69.
5. Barrionuevo, N. (1969). *Contribución al conocimiento del origen y evolución de la colonización en el departamento Marcos Juárez (Provincia de Córdoba) entre los años 1870-1914* (Tesis de Licenciatura). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
6. Carreras-Marín, A. y Rayes, A. (2015). La fiabilidad en la distribución geográfica de las exportaciones argentinas, 1875-1913. *América Latina en la Historia Económica*, 22(3), pp. 177-212.

7. Córdoba. Ministerio de Obras Públicas e Industria (1924). *Mapa Oficial de la Provincia de Córdoba*. Buenos Aires: Peuser.
8. De la Fuente, D., Carrasco, G. y Martínez, A. (1898) *Segundo Censo de la República Argentina Mayo 10 de 1895*. (Vol. 1, 2 y 3). Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional.
9. Djenderedjian, J., Bearzotti, S. y Martirén, J. L. (2010). *Historia del capitalismo agrario pampeano*. (Vol. 2). Buenos Aires: Teseo-Universidad de Belgrano.
10. Ferrero, R. (1978). *La colonización agraria en Córdoba*. Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba.
11. Ginzburg, C. (1994). *Mitos, emblemas, indicios: morfología e historia*. Barcelona: Gedisa.
12. Godoy Vera, F. (2017). Enseñanza de la historia escolar. Un aporte al desarrollo del pensamiento crítico. *Clío & Asociados. La historia enseñada*, 25, pp. 34-46.
13. González Rodrigo, R. (2021). El uso de fuentes históricas para la mejora del pensamiento histórico y desarrollo del pensamiento crítico en educación Primaria (Tesis de Maestría). Universidad de Valencia: España.
14. Goodwin, P. B. (1977). The Central Argentine Railway and the Economic Development of Argentina, 1854-1881. *Hispanic American Historical Review*, 57(4), pp. 613-632.
15. Inarejos Muñoz, J. A. (2017). El uso de fuentes históricas y bases documentales en la formación del profesorado de Educación Infantil y Primaria. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 20(2), pp. 157-166.
16. Jiménez Becerra, A. (2022). Aportes del método indiciario para la formación de investigadores. En A. Jiménez Becerra y A. Torres Carrillo (Comps.), *La práctica investigativa en Ciencias Sociales. Nuevas perspectivas* (pp. 54-72). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
17. Kaerger, K. (2004). *La agricultura y la colonización en Hispanoamérica. Los Estados del Plata*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
18. Lenis Ballesteros, C. A. (2012). Sobre fuentes e investigación histórica: una reflexión de primer orden en la formación de historiadores. *Pensar Historia*, 1, pp. 75-87.
19. Levi, G. (1996). Sobre la microhistoria. En P. Burke (Ed.), *Formas de hacer historia* (pp. 119-143). Madrid: Alianza.
20. Martirén, J. L. (2016). *La transformación Farmer. Colonización agrícola y crecimiento económico en la provincia de Santa Fe durante la segunda mitad del siglo XIX*. Buenos Aires: Prometeo.
21. Moreyra, B. (1992). *La producción agropecuaria cordobesa, 1880-1930*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos.
22. Otero, H. (2006). *Estadística y nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna 1869-1914*. Buenos Aires: Prometeo.
23. Petrantonio, M. y Alva, M. (2007). Un aporte metodológico para el análisis de la estructura agraria de la región pampeana: una mirada al Censo Nacional Agropecuario de 1895 a partir de un estudio de caso. En *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia* (pp. 1-24). San Miguel de Tucumán:

Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán. <http://www.academica.org/000-108/951>

24. Río, M. y Achával, L. (1905). *Geografía de la provincia de Córdoba*. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes.
25. Santilli, D. (2020). "Territorio virgen". La distribución de la tierra ocupada luego de la "conquista" del desierto (Buenos Aires, 1895). *Mundo Agrario*, 21(47), pp. 1-20. <https://doi.org/15155994e140>
26. Schmit, R. D. y Bressan, R. V. (2019-2020). Expansión agrícola y estructura socio-económica en Entre Ríos: el departamento de Paraná a finales del siglo XIX. *Mundo Agrario*, 20(45), pp. 1-15. <https://doi.org/10.24215/15155994e122>
27. Taylor, A. (1997). *Latifundia as malefactor in economic development? Scale, tenancy, and agriculture on the pampas, 1880-1914*. *NBER Working Paper*, 0096. <https://ssrn.com/abstract=11006>
28. Tognetti, L. A. (2017). La difusión de la aparcería durante la expansión triguera en un espacio de la región pampeana argentina. Marcos Juárez 1885-1905. *América Latina en la Historia Económica*, 24(3), pp. 71-104. <http://doi.org/10.18232/alhe.v24i3.772>
29. Tognetti, L. A. (2018). La colonización agraria como negocio inmobiliario a fines del siglo XIX. Una revisión de sus factores explicativos. En A. I. Ferreyra y L. A. Tognetti (Dirs.), *Cuestiones agrarias argentinas. La tierra como bien de producción, intercambio y factor de presión política* (pp. 27-60). Buenos Aires: Imago-Mundi.
30. Tognetti, L. A. (2019). Riesgo e incertidumbre en la compra a crédito de parcelas en las colonias de Marcos Juárez (Córdoba) a fines del siglo XIX. *Quinto Sol*, 23(1), pp. 1-21. <http://dx.doi.org/10.19137/qs.v23i1.2379>
31. Tognetti, L. A. (2021). Ferrocarril y especialización triguera del sureste cordobés a fines del siglo XIX. Un estudio de caso a través de la teoría del principal y el agente. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 55(2), pp. 27-54. <http://doi10.34096/bol.rav.n55.6398>
32. Volkind, P. (2011). Los procesos de trabajo agrícolas en los cultivos de trigo y maíz durante la expansión agroexportadora, 1895-1920. *Documentos de Trabajo*, 7, pp. 201-237.
33. Volkind, P. (2016). Los productores agrícolas bonaerenses y las condiciones de acceso a la maquinaria en los inicios de la expansión agroexportadora argentina (1895-1904). *Mundo Agrario*, 17(36), pp. 1-20. <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAe026>